

tinuar y cerrar la serie genealógica de sus antepasados según la línea masculina, (1) para ocultar á las potencias enemigas el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios y el principio de la ejecución del plan de la Redención; (2) finalmente, para dar al Niño Jesús en la persona de Señor San José un padre nutricional y un protector.

Era menester que la Santísima virgen estuviese casada para estar al abrigo de los castigos con que la ley hería á la mujer pecadora, para alejar de su persona toda apariencia de una sospecha infamante, (3) y para que su virginidad resplandeciese con más viva luz; (4) y finalmente, para que tuviese en la persona de su casto esposo un compañero fiel y cariñoso que la protegiese durante el destierro, que la volviese á su patria, y proveyese á sus necesidades con el trabajo de sus manos.

(1) — Ib. (p. 12),

(2) — Ut partus ejus diabolo celaretur, ne scilicet, si ipse sciret, impediret passionem ejus et fructum nostrae redemptionis. Ib. (p. 13). Matrimonium est pallium, quo Beata Virgo usa est, quo occultaret celestem conceptum: sub hoc pallio celatum est diabolo misterium redemptionis nostrae. *De erudit. princ.* (Ed. Vivés, vol. 27).

(3). — Este resultado fué plenamente obtenido por los esponsales celebrados entre María y José: porque según el derecho matrimonial de los Judíos, las relaciones que se establecían entre los desposados diferían apenas en el punto de vista del derecho, de los que nacían del matrimonio. (véase acerca de este punto á Patrizzi: *De prima angeli ad Josephum legatione*, c. 1., et Grimm *La Unidad de los Cuatro Evangelios*, página 240 ó: *Historia del Niño Jesús*, p. 123.) Este último autor hace esta advertencia: Solamente colocándose en este punto de vista, que á favor del día de los desposorios en que los futuros esposos se pertenecen reciprocamente, solo se podía lograr el resultado apetecido de guardar el honor de la madre y del hijo, haciendo nacer al Mesías de una virgen desposada. Esta sola circunstancia de que dos desposados están exentos de toda censura, sea que la desposada se vaya á la casa de su futuro esposo, como Santo Tomás y San Crisóstomo lo piensan (III. qu. 29, a. 2, 3.<sup>m</sup>), sea que no se vaya, basta para apartar de la Santa familia toda sospecha ofensiva que hubiera recaído sobre la persona del mismo Mesías.

(4) Conveniens fuit matrem Christi matrimonio esse junctam... tu major perfectio virginitatis in Beata Virgini ostenderetur, dum in ipso matrimonio virgo permansit,

el estado virginal y el estado del matrimonio: (1) era necesario que la Santísima Virgen nos mostrase á la mujer en las tres condiciones en las cuales puede elevarse á la más alta perfección, la de virgen, la de madre y la de esposa; y que llegara á ser bajo este triple aspecto, el modelo cumplido de las virtudes de su sexo. (2)



## CAPITULO QUINTO

### ASUNCIÓN de la Santísima Virgen.

*Virgines privilegium est, quod cum corpore suo in coelo vivit.*  
Es un privilegio de la Virgen que su cuerpo esté ya reunido con su alma en el cielo.  
(Hugo de San Victor.)

§ 46.

Piadosa creencia de la Asunción de María.

La vida verdaderamente angélica de la Santísima Virgen había sido desde el primer instante, una ascensión continúa, una creciente de gracia en gracia, de virtud en virtud de mérito en mérito: hasta que después del fin de su exis-

Virginitate. Potest etiam et quinta ratio esse, quod Mater Domini fuit desponsata et virgo; quia in persona ipsius et virginitas et matrimonium honoratur contra haereticos alteri horum detrahentes. III. qu. 29, a. 1, c. Cfr. IV. dist. 30, qu. 2, a. 1, qu. 2, sol. 2; qu. 3, sol. 3; — *In Matth.*, c. 1, (1. c.)

(1) — Christus sua natiuitate debuit ita virginitatem commendare quod nuptis non derogaret. Non autem melius potuit utrumque approbare quam ut de virgine nupta nasceretur. IV. dist. 30, qu. 2, a. 1, qu. 2, in c. — Hunne ordinem Beata Virgo intrare voluit, licet proposuisset servare virginitatem, quod non parum fuit ad honorem matrimonii nobuit Deus Filius carnem ex eo sumare, nisi donec esset in matrimonio. De erud. principum l. c.

(2) — Sicut virginitas et faecunditas, in Virgine conjuncta fuerunt, ita decuit statum virginitatis et conjugii summa perfectione in eadem

tencia terrenal, pasase por decirlo así sin interrupción á la gloria eterna. (1)

María terminó su existencia terrenal como los demás hombres así como lo reconoce la Iglesia en su liturgia. (2) La virginal Madre del Salvador del mundo se sometió á la muerte para participar en todo la suerte de su divino Hijo; no murió para pagar la deuda ó sufrir el castigo del pecado sino para someterse al orden establecido por Dios y á una condición de la naturaleza humana que no tenía en el principio el caracter de penalidad. No fué una enfermedad corporal, sino el amor de Dios y la aspiración ardiente de reunirse á su divino Hijo los que poco á poco y sin dolor desataron su alma del cuerpo y apresuraron su fin. (3) Ningún pensamiento humano podría medir la fecundidad y la fuerza de este amor ardiente que llenaba el alma de María así es que esta muerte no causó la disolución de su cuerpo sino que la gracia que previno el pecado, santificando á María en el instante mismo en que entraba á la vida, previno también toda disolución en el momento en que salió de este mundo. Inmediatamente después de haber exhalado su espíritu, la bienaveturada Madre de Dios entró

Virgine copulari. Nam ex virginitate habuit summam corporis et spiritus puritatem; et integritatem; ex matrimonio vero societatis et unitatis vinculum, et subjectionem ac obedientiam, quam uxor marito debet. Quo factum est, ut et utrumque statum non ignoraverit et tam virginum quam conjugum exemplar. Suarez l. c. n. 3, in fim.

(2) — In sui glorificatione consumata est ejus gratia perficiens eam in frutione omnis boni III. qu. 27, a. 5, 2.<sup>m</sup> — In tertia exaltatione ejus per gratiam perfecta, in gloriam transeuntem fini conjuncta est, ex quo perfecta inmovilitas causatur. III. dist. 3, qu. 1, a. 2., qu. 3. sol. 3.

(3). — Cf. *Orat. in missa Assump. in Sacramentaris* S. Greg.

(2) — Suarez in III, qu. 38. a. 4, disp. 21 sect. 1. n. 4. Cf. Van den Berg: *B. Virgo Maria imago Dei* et ss. *Trinitatis*, p. 50 sqq.

en bienaventuranza celestial; y por la virtud de Dios su cuerpo inmaculado libertado de toda disolución fué resucitado y reunido á su alma.

Reconocemos fácilmente que esta doctrina respecto de la Asunción del cuerpo de la Madre de Dios, no tiene el mismo valor dogmático que la que concierne á su Inmaculada Concepción; pero la antigüedad cristiana está unánime en afirmarla, la Iglesia la profesa y da testimonio de su fe por la celebración de una fiesta que se cuenta entre las mas antiguas y solemnes: (1), he aquí porqué los teólogos consideran la negación de esta doctrina como "extremadamente temeraria" (2).

La resurrección del cuerpo glorioso de María y la reunión de su cuerpo á su alma son un privilegio de la Santísima Virgen que se sigue lógicamente de los otros privilegios que había recibido; es el complemento necesario de una vida y de una naturaleza enteramente extraordinarias y sobrenaturales. Tal es el sentido que los Padres de la Iglesia han dado á la piadosa tradición relativa al fin de María: y tales son las ideas que los teólogos de la edad media han afirmado y emostrado para la instrucción de los siglos futuros. (3)

(1) Cf. Gaudin; *Assumptio corporea B. Mariae V. vindicata*, Par. 1670, y entre los modernos, el sabio artículo de Luca: *I voti de' cattolici e l'assunzione di Maria ss.* El autor ensaya dar las razones de una definición dogmática que intervenga acerca de la Asunción de la Santísima Virgen, en la revista: *La Scienza e la Fede*, 1869-70. III. vol. 7-10.

(2) Canisius: *De Mar. Virg.*, lib. V. c. 5; Suarez, l. c., sect. 2, n. 9. — Bened. XIV, *De fest. B. Mar. Virg.*, lib. II, c. 8, n. 15.

(3) Certe quidem ss. Doctores probabiliter sentire videntur et rationally probare nituntur, et fideles hunc sensum pie amplectuntur, videlicet, quod B. Maria jam cum corpore sit assumpta et corpus jam omnino cum animasit glorificatum. S. Bonaventura. *Spec. B. Mar. Virg.* lec. 12.

Uno de los testigos mas autorizados de esta doctrina es Santo Tomás de Aquino: para establecer que María fué santificada desde el seno de su madre, se apoya en la relación que existe entre el principio de su vida y el hecho de su asunción gloriosa. La Escritura no habla ni del uno ni de la otra; pero dice el Doctor angélico, así como San Agustín declara, á pesar del silencio de la Santa Escritura que María fué llevada al cielo en su cuerpo, del mismo modo estamos autorizados á admitir sin el apoyo de los textos sagrados, que fué santificada en el seno de su madre. (1)

Santo Tomás en su Explicación de la salutación angélica, establece que María, exenta de todo pecado, estuvo también exenta de la maldición del pecado, sobre todo, de la pena impuesta contra el hombre y la mujer condenados á la muerte y á la corrupción. "De esta pena, dice, estuvo María exenta, porque fué llevada al cielo con su cuerpo; porque creemos que fué resuscitada después de su muerte y transportada al cielo." Insiste en este pasaje acerca de la figura del arca de la alianza hecha de madera incorruptible tantas veces empleada por los Santos Padres, (2) y por la Iglesia misma: cita las palabras por las cuales el profeta expresa el doble misterio de la resurrección de Jesucristo y de la de su santa Madre. "Levantaos, Señor; para entrar en vuestro descanso, vos y el arca de vuestra santificación

(1) De sanctificatione B. Mariae, quod scilicet fuerit sanctificata in utero, nihil in Scriptura canonica traditur, quae etiam nec de ejus natiuitate mentionem facit. Sicut tamen Augustinus in sermone de Assumptio Virginis rationabiliter argumentetur, quod cum corpore sit assumpta in coelum (quod tamen Scriptura non tradit), ita etiam rationabiliter, argumnetari possumus quod fuerit sanctificata in utero III q. 27, a. 1

(2) Cf. Passaglia, p. I sect. 3. n. 480, sqq.

*Surge Domine, in requiem tuam, tu, et arca sanctificationis tuae.* (1)

En otro pasaje donde el Santo Doctor explica el sentido místico de este rito de la misa en que se hacen tres partes de la hostia consagrada, se une al sentimiento del Papa Sergio. He aquí la explicación: La parte que el sacerdote deja caer en el caliz, representa el cuerpo resucitado del Cristo ó el Cristo mismo y su Santa Madre, ó de otros santos, si es que algunos hayan entrado ya corporalmente en la gloria eterna. (2) Así es que considera la Asunción de María como una verdad tan cierta y tan generalmente admitida como la Ascensión del mismo Cristo. (3)



(1). Tertia (poena) fuit communis viris et mulieribus, scilicet ut in pulverem reverterentur. Et ab hoc immunis fuit B. Virgo, quia cum corpore assumpta est in coelum; credimus enim quod post mortem resuscitata fuerit et portata in coelum. Psal. *Surge Domine, in requiem tuam tu et arca sanctificationis tuae* Exp. in Salut. Ang. in fin. (op. 6).

(2).—Sicut Sergius Papa dicit et habetur de consecr. dist. 2 "triforme est corpus Domini: Pars oblata in calicem missa corpus Christi, quod jam resurrexit, monstrat" scilicet ipsum Christum et B. Virginem. vel si qui alii sancti cum corporibus jam sunt in gloria etc. III qu. 83, a. 5, 8. m. Quidam (sunt) in plena participatione beatitudinis; et hoc est corpus Christi, quod jam surrexit, sicut ipse Christus et Beata Virgo, et hi significantur per partem in calice missam quia illi inebriantur ab ubertate domus Dei. IV. dist. 12, qu. 1, a. 3, sol. 3.

(3). Entre los esbozos de sermones del santo Doctor sobre los misterios de la Santísima Virgen, hay uno de la fiesta de la Asunción (serm. 58, ed. Vivés, vol. 29).—En este discurso Santo Tomás se refiere á esta hermosa tradición de los Padres griegos, según la cual los apóstoles y otros santos estaban presentes á los últimos momentos de la Madre de Dios. Hay otra nueva prueba que dar por el descubrimiento que se ha hecho recientemente en la biblioteca nacional de Nápoles de un manuscrito autógrafa de Santo Tomás, que contiene el comenterio auténtico de la obra tantas veces citada en la edad media, atribuida al Areopagita *De divinis nominibus*. El sabio abate Uccelli ha publicado el tercer capítulo que nos muestra la adhesión que manifiesta Santo Tomás á la tradición de que acabamos de hablar. Véase "*La Scienza e la Fede*" (1878, fasc. 655 sqq).

## § 47.

Del grado de gloria que tiene María en el cielo.

La gloria que tiene la Madre de Dios en el cielo, es incomparable, es incomprensible, tanto como su dignidad, sus méritos y su santidad. (1) Sobre esta triple base podemos apoyarnos para ensayar el medir la inmensidad de esta gloria. Comencemos por la santidad.

La grandeza de la gloria celestial comprende á la abundancia de las gracias que se han recibido durante la vida. (2) En efecto, la gloria y la gracia están entre sí en íntima relación; porque la gracia es el principio de la gloria, y la gloria es la consumación de la gracia. (3) De donde se sigue que mientras mas grande ha sido la gracia, mas sublime debe ser también la gloria que le corresponde. Ahora bien, María poseyó desde el primer momento de su existencia una abundancia de gracias que correspondía á su sublime vocación: además, la acción liberal de Dios y la cooperación de María aumentándose sin interrupción acrecentaron sucesivamente el torrente de bendiciones como un rio que recibe en su corriente nuevos afluentes.

(1) (Sicut est incomparabile quod gessit, et inestimabile quod accepit ita est incomprehensibile praemium gloriae quod promeruit. S. Ildephonsus Serm. II, *de assumpt.*)

(2) — Quantum gratiae in terris adeptae est prae caeteris, tantum obtinuit in caelo gloriae singularis. S. Bern. Serm 1, y 2 *de assumpt.*

(3) — Gratia et gloria ad idem genus referuntur; quia gratia nihil est aliud, quam quaedam inchoatio gloriae in nobis. 2. II. qu. 24 a. 3, 2m. Véase Hirschkamp: Relaciones entre la gracia y la gloria. Wuruzbourg, 1878.

¿Cual debió ser el grado de la gracia y de la santidad de María aumentadas sin cesar hasta el fin de su vida? ¿Cuan grande es pues su gloria en el cielo! Puesto que ha excedido á todas las criaturas en gracia y en santidad, debe exceder también á todos los ángeles y los escogidos en bienaventuranza y en gloria. (1)

Veámos ahora cómo los méritos de María, es decir, su fidelidad á la gracia formaron un tesoro más y más rico. Aquí tenemos un nuevo criterio para medir la gloria de María, puesto que la gloria es la corona del mérito; ahora bien, el mérito tiene una doble medida; la caridad y las obras.

Según Santo Tomás, la grandeza del mérito se mide primeramente por la caridad y la gracia santificante, que son como las raíces de donde proceden nuestros actos meritorios; y como á estos actos corresponde una recompensa que consiste esencialmente en la posesión eterna de Dios, así es que poseerá á Dios del modo mas perfecto que es posible, aquel cuyas obras hayan sido hechas por la caridad mas perfecta.

La segunda medida del mérito, son las buenas obras, sea que se las considere en si mismas, sea que se las compare á otras obras santas. (2) Si queremos apreciar las obras de

(1.) Cfr. Suarez in III. qu. 38, a. 4. disp. 21. sect 3; Novatus 1. c. t. 2, qu. 13.

(2) — Quantitas meriti ex duobus potest pensari *Uno modo* ex radice charitatis et gratiae. Et talis quantitas meriti respondet praemio essentiali, quod consistit in Dei fruitione; qui enim ex majori charitate aliquid facit, perfectius Deo fruitur. *Alio modo* pensari potest quantitas meriti ex quantitate operis. Quae quidem est duplex, scilicet absoluta et proportionalis. Vidua enim, quae misit duo aera minuta in garophylacium, minus opus fecit quantitate absoluta quam illi, qui magna munera posuerunt. Sed quantitate proportionale vidua plus fecit secundum sententiam Domini quia magis ejus facultatem superabat. I. qu. 95, a. 4, c.

la Santísima Virgen según estos principios, encontraremos que estas obras, consideradas en sí mismas, han sido inspiradas sin cesar por la caridad más pura y ardiente: considerando su grandeza y elevación, ¿qué cosa puede concebirse más grande que haber cooperado á la mas grande obra de Dios, á la Encarnación del Verbo y á la redención del género humano? Si por otra parte comparamos los méritos de la Santísima Virgen á los de los otros santos, veremos que Ella los ha excedido á todos cuando estaba en el mundo, y por consiguiente debe superarlos también en la recompensa celestial. María adquirió el mérito de los ángeles por su vida toda angelical estando aún en la carne, porque la virginidad es hermana de los ángeles: puede reclamar también el mérito de los profetas; pues en su intuición profética había anunciado que todas las generaciones la proclamarían bienaventurada, y que recibirían la salvación del Hijo de Dios que es también su propio Hijo: no se le puede rehusar el mérito de los Apóstoles y de los Evangelistas puesto que ella ha enseñado á los santos Doctores; porque en efecto, entre los misterios que los apóstoles han revelado al mundo por medio de sus predicaciones y sus escritos hay muchos que no han podido conocer sino por comunicación de la misma Santísima Virgen. Tales son en particular el misterio de la Asunción, de la Encarnación milagrosa del Verbo por operación del Espíritu Santo, etc. Adquirió el mérito de los mártires, porque sufrió, como madre del crucificado, el suplicio infligido á su hijo, y que ya se le había anunciado en estas palabras del anciano Simeón: "Una espada traspasará vuestra alma." Tiene el mérito de los confesores, porque en su cántico del *Magnificat*, profesa una

humildad profunda y refiere toda la gloria á su Señor. Finalmente, tiene el mérito de las virgenes, pues guardó una virginidad inviolable; así pues, se vé que María reúne en su persona los méritos de todos los ángeles y santos, y que debía superarlos á todos y ser su Reina en la bienaventuranza y en la gloria. (1)

La misma conclusión se desprende, si fijamos nuestra atención en la dignidad de María, que es Madre de Dios. Ahora bien, si la Madre del Rey no posee la misma gloria que el Rey mismo, sin embargo le conviene una gloria semejante en razón de la altura de su dignidad. (2) María está pues elevada sobre los coros de los Angeles, está en el cielo á la derecha de su Hijo, participa del honor que se le tributa, en medio del esplendor de una gloria que no tiene superior sino la gloria divina; y ocupa el trono como la Reina, revestida de un manto resplandeciente de oro, es decir, radiante

(1) Fuit enim exaltata super choros Angelorum et super omnes sanctos: nec mirum si est exaltata, sicut angeli, patriarchae, etc: habuit enim meritum angelorum angelice vivendo. Hieronymus: "In carne praeter carnem vivere, non terrena vita est sed caelestis." Idem. «Virginitas soror est angelorum.» Habuit etiam meritum prophetae prophetando Luc. I. "Beatum ma dicent omnes generationes: vidit enim spiritu propheta, et prophetavit, quod debebat beatificari ab omnibus gentibus et quod omnes gentes debebant recipere Filium Dei et suum. Habuit meritum Apostolorum et Evangelistarum docendo. Multa enim scripta sunt et praedicata, quae non potuerunt sancti nisi per revelationem ejus scire; sicut de ingressu angeli in conceptione, et alii pluribus. Habuit meritum martyris, mortem crucis cum filio patiendo. Luc. II: "Et tuam ipsius animam pertransibit gladius." Habuit meritum confessorum, devote Domine confitendo, Luc. I. "Magnificat anima mea Dominum." Habuit meritum virginum inchoando virginitatem et conservando Luc. I: "Ingressus est angelus Gabriel ad Mariam Virginem." Et sicut habuit meritum omnium et amplius, ita congruum fuit, ut super omnes ponatur. Serm. LVIII. in *assump.* B. Mar. *Virg*) Ed. Vivés, vol. 29.

(2) Matri regis non debetur aequalis honor honori qui debetur regi: debetur tamen ei quidam honor consimilis ratione ejusdem exelentiae III. qu. 25, a. 5, 1m.